

Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **1** de **28**

Versión: 1.0

Tabla de Contenido

| 1. POLÍTICA | 2 |
|--|----|
| 2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO | 3 |
| 2.1 MARCO CONCEPTUAL | 3 |
| 2.2 MARCO NORMATIVO | 4 |
| 3. JUSTIFICACION | 5 |
| 4. OBJETIVO GENERAL | 6 |
| 5. ALCANCE | 7 |
| 6. METODOLOGIA | |
| 6.1 TIPIFICACIÓN DEL RIESGO DE PROCESOS | |
| 6.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | |
| 6.3 MAPA DE RIESGO | 13 |
| 6.4 CALIFICACIÓN DEL RIESGO | 15 |
| 6.5 IMPACTO DEL RIESGO | |
| 6.6 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A L | |
| 6.7 TRATAMIENTO DEL RIESGO | |
| 6.8 MONITOREO DE RIESGOS | 24 |
| 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 27 |
| 8. BIBLIOGRAFIA | 27 |
| 9. ANEXO TECNICO | 27 |
| 10. CONTROL DE CAMBIOS | 28 |
| 11. APROBACIÓN | 28 |
| | |



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 2 de 28

Versión: 1.0

1. POLÍTICA

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare como entidad líder en la prestación de servicios de salud en el departamento y en el marco de relaciones de cooperación y beneficio mutuo, se compromete a la identificación, análisis, valoración y administración de los riesgos identificados, comprometiéndose a implementar las acciones necesarias para prevenir o minimizar el impacto negativo durante la prestación de los servicios en salud y las actividades inherentes al ejercicio para el cual fue creada.

Así como también se compromete a la cooperación para sensibilizar, promover, concertar, y coordinar acciones entre los diferentes actores de la prestación del servicio de la atención en salud, basándose en los siguientes principios:

- Moralidad
- Celeridad
- Economía
- Imparcialidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Participación
- Publicidad
- Responsabilidad
- Transparencia

Expedida en el mes de diciembre de 2018

CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ
GERENTE



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 3 de 28

Versión: 1.0

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 MARCO CONCEPTUAL

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Autoevaluación del control: Elemento de control que, basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo

Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control: Medida que modifica al riesgo (Procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones)

Control correctivo: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Control preventivo: Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Evaluación del riesgo: Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo mediante la comparación de los Resultados de la calificación y el Grado de exposición al Riesgo.

Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 4 de 28

Versión: 1.0

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado

Gestión del riesgo: un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Identificación del riesgo: elemento de control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad pública, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Impacto: se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de Riesgos: documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

Monitorear: Comprobar, Supervisar, observar, o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.

Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

Probabilidad: grado en el cual es probable que ocurra de un evento, este se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Institución Hospitalaria y le impidan el logro de su misión Institucional.

Riesgo inherente: es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual: nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

2.2 MARCO NORMATIVO

LEY 100 DE 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Versión: 1.0

Página: 5 de 28

LEY 87 DE 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

LEY 489 DE 1998. Estatuto básico de organización y funcionamiento de la administración pública.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 1999 Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

DECRETO 1537 DE 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. Cuarto parágrafo. Son objetivos del sistema de control interno (...) definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... Artículo 3. El rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Artículo 4. Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas

LEY 1474 DE 2011 – ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

NTC ISO 31000, Gestión del Riesgo dentro del proceso de Auditoría Interna

NTC ISO 31010, Gestión de Riesgos. Técnicas de valoración del riesgo.

LEY 1581 DE 2012 – LEY PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE DATOS: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Nota: y todas aquellas que sustituyan, modifiquen o complementen las anteriormente enunciadas

3. JUSTIFICACION

Las acciones administrativas y asistenciales hacen parte de un enfoque estructurado, cuya finalidad es el manejo de la incertidumbre relativa a una amenaza (como la frecuencia y severidad) de un evento o de los eventos que se puedan presentar, a través de una



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Versión: 1.0

Página: **6** de **28**

secuencia de actividades que incluye evaluación de riesgo y el desarrollo de estrategias para identificarlos, manejarlos y mitigarlos. Las amenazas pueden estar causadas por los diferentes tipos de medio ambiente, de actividad laboral, de tecnología, de comportamientos humanos, de la epidemiologia poblacional y de los factores biológicos de las personas, entre otros. En el riesgo en salud, el evento es la ocurrencia de la enfermedad o su evolución negativa o complicaciones y las causas son los diferentes factores que se asocian con la ocurrencia de esa enfermedad, su evolución negativa o su complicación (PDSP 2012-2021).

Se hace necesario construir puntos de referencia comunes que permitan la cooperación técnica, la transferencia de lecciones aprendidas, el desarrollo de metodologías, modelos e instrumentos para consolidar la gestión de riesgos en la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, generando herramientas metodológicas que permitan evaluar y modificar riesgos para la salud, derivados de políticas de otros sistemas administrativos y sectores, evaluar y modificar riesgos para la salud.

En la ESE Hospital San José del Guaviare, en el marco del cumplimiento normativo y legal aplicado a su naturaleza se actualiza y desarrolla la presente política de gestión del riesgo, la cual hace parte integral a la plataforma estratégica formulada por la Entidad para preservar la integridad de los recursos, incrementar la ventaja competitiva y garantizar la prestación del servicio en salud frente a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad.

4. OBJETIVO GENERAL

Establecer mecanismos por medio de la definición, valoración, administración y control de los riesgos de cada uno de los procesos y su impacto en los objetivos estratégicos de la entidad por medio del reporte de información con el fin de minimizar los aspectos y eventos adversos ante una desviación o eventualidad que impida dar continuidad a la gestión institucional o cumplir con los compromisos adquiridos con los grupos de valor o partes interesadas relacionadas con la prestación de servicios de salud.

Objetivos específicos

- Reducir da
 ños o p
 érdidas de los recursos de la Entidad por medio de los controles establecidos en la identificaci
 ón y valoraci
 ón de cada uno de los riegos.
- Establecer métodos y herramientas de medición y control para la gestión y seguimiento permanente de los riesgos, sus actividades y resultados, con el



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **7** de **28**

Versión: 1.0

propósito de brindar procesos seguros en el logro del cumplimiento de la plataforma estratégica de la entidad.

 Contribuir al mejoramiento continuo de la eficiencia Misional mediante la mitigación de riesgos.

Con el fin de administrar adecuadamente los riesgos la ESE Hospital San José del Guaviare, considera la metodología propia y determina las acciones preventivas para tomar, reducir y evitar el riesgo, y estableciendo planes de contingencia ante la materialización del riesgo.

5. ALCANCE

La política de gestión integral del riesgo es aplicable a todos los procesos, estableciendo los controles a los procedimientos y acciones que realice la entidad para el cumplimiento de su plataforma estratégica

Para el caso particular de la ESE Hospital San Jose del Guaviare la identificación, valoración, administración y control de los riesgos se manejan en dos escenarios:

1er. Escenario serán denominados administrativos y comprenden los procesos Estratégicos, de apoyo, de evaluación y control.

2do. Escenario: procesos misionales o asistenciales

6. METODOLOGIA

6.1 TIPIFICACIÓN DEL RIESGO DE PROCESOS

RIESGOS ESTRATÉGICOS: Son asociados a la forma de administración de la entidad. Se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

RIESGOS GERENCIALES: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

RIESGOS IMAGÉN: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de los usuarios, clientes, entes externos y ciudadanía hacia la entidad, la posibilidad de pérdida de desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 8 de 28

Versión: 1.0

RIESGOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Gestión Integral del Riesgo Clínico): Es el resultado de acciones orientadas a la atención centrada en el usuario y su familia, el mejoramiento continuo, la humanización de la atención, el enfoque y la gestión del riesgo, la seguridad del paciente y los colaboradores, la gestión de la tecnología en salud, la transformación cultural y la responsabilidad social.

RIESGOS OPERATIVOS: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los servicios prestados por la entidad y aquellos que se requieren para el cumplimiento del objeto para el cual fue creada, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

RIESGOS FINANCIEROS: Se relacionan con el manejo de los recursos para la operación de la entidad que incluye: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes.

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO: Se asocia con la capacidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general aquellos que hacen relación al funcionamiento y actividades de propias de la entidad

RIESGOS DE TECNOLOGIA: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras en el cumplimiento de la planeación estratégica formulada.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Cuando por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y, en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

RIESGOS DE INFORMACIÓN: Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.

RIESGOS DE CALIDAD: Relacionados con las políticas de aseguramiento y control de calidad.

RIESGOS DE COMUNICACIÓN: Relacionado con los canales, medios y oportunidades para informar durante las diferentes etapas de un proyecto.

RIESGOS DE INTEGRACIÓN: Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y elementos que se requieran coordinar para el desarrollo de un proyecto.

RIESGOS CONTRACTUAL: Relacionado con los atrasos o incumplimientos de las etapas contractuales en cada vigencia



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 9 de 28

Versión: 1.0

RIESGOS RECURSO HUMANO: Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar un proyecto, función o tarea para dar cumplimiento al objeto de la Entidad.

RIESGOS ASOCIADOS AL LA/FT: Son los riesgos a través de los cuales se materializa el riesgo de LA/FT. Estos son: reputaciones, legal, operativo y de contagio

RIESGO LEGAL: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

RIESGO DE CONTAGIO: Es la posibilidad de pérdida que una entidad puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un vinculado. El vinculado es el relacionado o asociado e incluye personas naturales o jurídicas que tienen posibilidad de ejercer influencia sobre la entidad.

RIESGO DE GESTIÓN: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

6.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

En esta etapa se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas.

Se determinan las causas, fuentes del riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para la entidad y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los institucionales, incluyendo los referentes a los trámites y servicios.

Pasos a seguir identificación de riesgos en los procesos

Contar con la formación para la administración del riesgo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **10** de **28**

Versión: 1.0

Definir el grupo de trabajo o profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados a sus procesos y en la supervisión de envío de información

Identificar los riesgos más representativos y calificarlos de acuerdo a la matriz establecida, teniendo en cuenta la probabilidad y el impacto, así como la tipología de riesgos relacionada en el presente documento.

Establecimiento del contexto: Se debe establecer el contexto interno, externo de la entidad y el contexto del proceso. Es posible hacer uso de las siguientes herramientas y técnicas

Lluvia de Ideas

Estrevistas Estructuradas o Semiestructuradas

Listas de Verificación

Estructura ¿Qué pasaría si?

Análisis de modos y efectos de fallas (AMEF) y Análisis de modos y efectos de falla y criticidad (AMEFC)

Análisis de causa y efecto

Contexto externo: Se pueden considerar: Políticos, sociales, culturales, legales, reglamentarios, tecnológicos, financieros, económicos.

Contexto interno: Se pueden considerar estructura organizacional. funciones. políticas, objetivos, estrategias implementadas, responsabilidades, recursos conocimientos (personas, procesos, tecnología, sistemas), relaciones con las partes interesadas, cultura organizacional

Contexto de proceso: objetivos de los procesos, alcance, interrelación, procedimientos, responsables



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **11** de **28**

Versión: 1.0

| | ECONÓMICOS: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia. |
|----------|--|
| | POLÍTICOS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación. |
| Contexto | SOCIALES: Demografía, responsabilidad social, orden público. |
| externo | TECNOLÓGICOS: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea. |
| CALCITIO | MEDIOAMBIENTALES: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible. |
| | COMUNICACIÓN EXTERNA: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la entidad. |
| | FINANCIEROS: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada. |
| | PERSONAL: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional. |
| Contexto | PROCESOS: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento. |
| interno | TECNOLOGÍA: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información. |
| | ESTRATÉGICOS: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo. |
| | COMUNICACIÓN INTERNA: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones. |
| | DISEÑO DEL PROCESO: Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso. |
| Contexto | INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes. |
| | TRANSVERSALIDAD: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad. |
| del | PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS: Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos. |
| proceso | RESPONSABLES DEL PROCESO: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso. |
| | COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS: Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos. |
| | |

Tabla 1 Factores para cada categoría del contexto

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

Las preguntas claves para la identificación del riesgo permiten determinar:

- ¿QUÉ PUEDE SUCEDER? Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.
- ¿CÓMO PUEDE SUCEDER? Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto
- ¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? Determinar de acuerdo al desarrollo del proceso
- ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA SU MATERIALIZACIÓN? Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **12** de **28**

Versión: 1.0

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

| RIESGO | DESCRIPCIÓN | TIPO | CAUSAS | CONSECUENCIAS |
|--|--|--|--|---|
| Se realiza determinando las causas, fuentes del riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para la entidad y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales | Se tienen en cuenta las preguntas anteriormente relacionadas | La tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulan su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos. | Se aplica la herramienta de 3 porqués y se enuncian las causas identificadas las cuales son priorizadas de acuerdo a la metodología descrita en la tabla No. 3 | El resultado de la materialización del riesgo |

Tabla No. 2. Tabla para la descripción de los riesgos identificados

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

Puntajes asignados por participantes a cada causa identificada

| Nro. | Causas | P1 | P2 | P3 | PN | Total | Promedio |
|------------|--------------------------|----|----|----|--------|-----------|----------|
| Numeración | Se enumeran las | | | | | Sumatoria | Promedio |
| | causas identificadas que | | | | | de los | de los |
| | producen el riesgo de | | | | | puntajes | puntajes |
| | acuerdo a los criterios | | | | | dados. | dados |
| | de priorización | | | | | | |

Tabla No. 3. Priorización de causas

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- En esta matriz se deben incluir todas las causas identificadas en el establecimiento del contexto con el método de los 3 porque
- Cada integrante priorizará en orden de importancia de menor a mayor las causas utilizando una escala donde 1 es la de menor importancia y "N" la de mayor importancia dependiendo del número de causas.



| Código: E-AC-FO-09 |
|----------------------|
| Fecha de aprobación: |
| 21-NOV-2018 |
| Versión: 1.0 |
| |

Página: 13 de 28

• Un integrante del grupo debe organizar en la tabla las calificaciones y calcular el promedio aritmético de cada causa, siendo las de mayor promedio las causas raíz.

Identificación de Riesgos de corrupción

Los riesgos de corrupción se establecen sobre *procesos*. El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y de evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, se sugiere la utilización de la *Matriz de definición de riesgo de corrupción*, que incorpora cada uno de los componentes de su definición. Si en la descripción del riesgo, las casillas son contestadas todas afirmativamente, se trata de un riesgo de corrupción, así:

| | Matriz de definición de riesgo de corrupción | | | | | | | | | | | |
|-------|---|------------------|------------------|----------------------------------|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | Descripción del riesgo | Acción y omisión | Uso del poder | Desviar la gestión de lo publico | Beneficio privado | | | | | | | |
| Ejem. | Definición de objetivos, Metas, planes, programas y proyectos Ajustados a intereses particulares. | SI | SI | SI | SI | | | | | | | |

Tabla No. 4. Definición del riesgo de corrupción

Definido el riesgo de corrupción se registra de acuerdo a la Tabla No. 2 Tabla para la descripción de los riesgos identificados, del presente documento

6.3MAPA DE RIESGO

El mapa de riesgos para su identificación se manejará por medio de la siguiente estructura para los procesos asistenciales, de apoyo, estratégicos y de evaluación

| I | Identificación del riesgo Valoración | | | | | | | Moni | Monitoreo y Revisión 3 | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|---|---|---|--------|---------|--------|------|---|-----|--------------|-----------|---|---|---|---|---|--|
| | | | | | Anális | sis del | riesgo | | | Val | oración 2 | del riesg | 0 | | | | | |
| | Α | В | С | D | Rieso | go Inhe | erente | Н | Riesgo Residual Acciones asociadas al control | | | | | 0 | Р | Q | R | |
| | | | | | Е | F | G | | 1 | J | K | L | М | N | | | | |



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **14** de **28**

Versión: 1.0

Etapa 1. Identificación del riesgo

- A. Procesos / Objetivo: Nombre del proceso o el objetivo estratégico sobre el cual se identifica el riesgo
- B. Causa: Que es lo que produce ese riesgo
- C. Riesgo: Descripción del riesgo detectado
- D. Consecuencia: Que resultados tiene el riesgo en caso que se materialice

Etapa 2. Valoración

Análisis del riesgo

Riesgo Inherente: Es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles que de éste se hagan a su interior

- E. Probabilidad: Se califica de acuerdo a las tablas 5 y 6 del presente documento según sea el caso.
- F. Impacto: Se evalúa de acuerdo a las tablas 7 y 8 del presente documento según sea el caso.
- G. Zona de riesgo: Se da de manera automática de acuerdo a la valoración de probabilidad e impacto

Valoración del riesgo

H. Controles: Se establece la acción con la cual se va a controlar el riesgo, lo que se va a hacer para que no se materialice

Riesgo Residual: Es aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles. Se evalúa nuevamente de acuerdo a lo establecido en este documento, teniendo en cuenta que en esta evaluación se registran los resultados después que se aplican los controles

- I. Probabilidad: Se califica de acuerdo a las tablas 5 y 6 del presente documento según sea el caso
- J. Impacto: Se evalúa de acuerdo a las tablas 7 y 8 del presente documento según sea el caso
- K. Zona de riesgo: Se da de manera automática de acuerdo a la valoración de probabilidad e impacto



Código: E-AC-FO-09
Fecha de aprobación: 21-NOV-2018
Versión: 1.0

Página: **15** de **28**

Acciones asociadas al control

- L. Periodo de ejecución: Fecha en el que se realizan las actividades y compromisos para la mitigación del riesgo.
- M. Acciones: Descripción de las actividades y compromisos para la mitigación del riesgo
- N. Registro: Es la evidencia que deja la actividad o compromiso descrito para la mitigación del riesgo

Etapa 3. Monitoreo y revisión:

Es la etapa de seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo a lo especificado en la Tabla 16 del presente documento

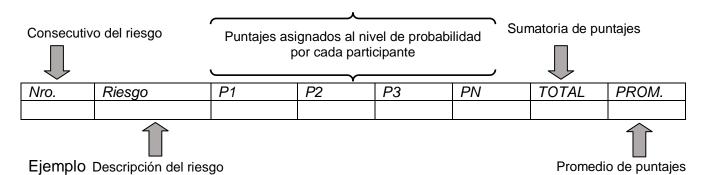
- O. Fecha: Día en que se realiza el seguimiento al riesgo, sus controles y resultados de las actividades y compromisos para su mitigación.
- P. Acciones: Actividades que se realizan y descripción del resultado del monitoreo y revisión.
- Q. Responsables: Cargos de quienes participan en el monitoreo y revisión del riesgo.
- R. Indicador: Nivel de cumplimiento de los acciones y compromisos para la mitigación del riesgo

6.4 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

6.4.1 Procesos estratégicos y de apoyo

A continuación, se presenta la tabla de probabilidad, la cual indica el grado de probabilidad que ocurra

La frecuencia descrita en la tabla No. 5 se basa en datos históricos, en el caso que no se tenga dato histórico para el riesgo, se debe calcular la el nivel de probabilidad de la siguiente forma:





Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **16** de **28**

Versión: 1.0

| Nro. | Riesgo | P1 | P2 | <i>P</i> 3 | PN | TOTAL | PROM. |
|------|---|----|----|------------|----|-------|-------|
| 1. | Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios | 5 | 1 | 3 | 5 | 17 | 1 |
| | requeridos por la entidad | 3 | 7 | ٦ | 5 | 17 | |

| NIVEL | DESCRIPTOR | DESCRIPCIÓN | FRECUENCIA |
|-------|--------------|--|--|
| 1 | | El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales | No se cree que el evento pueda ocurrir. Sólo podría pasar algo así en circunstancias excepcionales (cada 5 a 30 años) |
| 2 | i impropable | momento | No se espera que ocurra o que se repita, pero potencialmente podría pasar (cada 2 a 5 años) |
| 3 | Posible | El evento puede ocurrir en algún momento. | Puede ocurrir ocasionalmente. Ha ocurrido en el pasado y es posible que vuelva a pasar (cada uno a dos años |
| 4 | Probable | en la mayoría de las | Probablemente ocurrirá y se repetirá en muchas circunstancias (varias veces al año |
| 5 | Casi Seguro | en la mayoría de las | "Se espera que ocurra y se repita en cortos períodos de tiempo (todas las semanas o meses) |

Tabla 5. Probabilidad de riesgo procesos estratégicos, de apoyo, evaluación y control

6.5 IMPACTO DEL RIESGO

El Impacto es una herramienta de análisis cualitativo de riesgos que nos permite establecer prioridades en cuanto a los posibles riesgos a los que se enfrenta la entidad en función tanto de la probabilidad de que ocurran como de las repercusiones que podrían tener en caso de que ocurrieran.



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **17** de **28**

Versión: 1.0

| NIVEL | DESCRIPTOR | DESCRIPCIÓN |
|-------|----------------|--|
| 1 | Insignificante | Gestión y corrupción: Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre los procesos. |
| , I | Insignilicante | Asistenciales: Pacientes sin daño ni aumento del nivel de cuidados o estadía |
| _ | | Gestión y corrupción: Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre los procesos. |
| 2 | Menor | Asistenciales: Pacientes que requieren mayor nivel de cuidados incluyendo: Primeros auxilios, Nueva evaluación, Estudios adicionales, Derivación a otro médico |
| | | Gestión y corrupción: Si el hecho llegara a presentarse, tendría mediana consecuencias o efectos sobre los procesos. |
| 3 | Moderado | Asistenciales: Pacientes con reducción permanente y significativa de función (sensitiva, motora, fisiológica o psicológica) no relacionada con el curso natural de la enfermedad y que difiere de la evolución esperada o que requiere aumento del tiempo de internación como consecuencia del incidente o intervención quirúrgica |
| | | Gestión y corrupción: Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre los procesos. |
| 4 | Mayor | Asistenciales: Pacientes con pérdida mayor y permanente de función (sensitiva, motora, fisiológica o psicológica) no relacionada con el curso natural de la enfermedad y que difiere de la evolución esperada |
| 5 | Catastrófico | Gestión y corrupción: Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre los procesos. |
| | 24.401.01.00 | Asistenciales: Muerte no relacionada con el curso natural de la enfermedad y que difiere de la evolución esperada |

Tabla 6. Impacto en procesos estratégicos, de apoyo, evaluación y control

Para los riesgos de corrupción, el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles moderado, mayor y catastrófico, dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que si aplican para los demás riesgos

En el caso de la valoración del riesgo de corrupción los criterios para calificar el impacto son:



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **18** de **28**

Versión: 1.0

| a a de valamai 4 - d - i | Nro | PREGUNTA: | | | Res | puesta | |
|-------------------------------------|--------|---|---|---------|-----|--------|--|
| so 3: valoración del sgo | | Si el riesgo de | e corrupción se materializa podría | | SI | NC | |
| ago | 1 | ¿Afectar al gr | upo de funcionarios del proceso? | | х | | |
| = | 2 | ¿Afectar el cu | mplimiento de metas y objetivos de la dependencia? | | х | | |
| ció | 3 | ¿Afectar el cu | mplimiento de misión de la Entidad? | | х | | |
| Ē. | 4 | ¿Afectar el cu | mplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad | ? | | Х | |
| ق | 5 | ¿Generar pér | dida de confianza de la Entidad, afectando su reputación? | | х | | |
| de | 6 | ¿Generar pér | dida de recursos económicos? | | х | | |
| 808 | 7 | ¿Afectar la ge | neración de los productos o la prestación de servicios? | | х | | |
| – Riesgos de Corrupción | 8 | | detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida vicios o los recursos públicos? | | | Х | |
| ę | 9 | ¿Generar pér | dida de información de la Entidad? | | | Х | |
| ed | 10 | ¿Generar inte | rvención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente? | | х | | |
| 를 | 11 | ¿Dar lugar a p | rocesos sancionatorios? | | х | | |
| Criterios para calificar el Impacto | 12 | ¿Dar lugar a p | rocesos disciplinarios? | | х | | |
| ≝ | 13 | ¿Dar lugar a p | rocesos fiscales? | | х | | |
| es ca | 14 | ¿Dar lugar a p | ¿Dar lugar a procesos penales? Nive | | | | |
| para | 15 | ¿Generar pér | dida de credibilidad del sector? | Impacto | | Х | |
| so | 16 | ¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas? MAYOR | | | | Х | |
| teri | 17 | ¿Afectar la imagen regional? | | | | | |
| 5 | 18 | ¿Afectar la im | agen nacional? | | | Х | |
| mportante Se debe diligenciar | Respo | sponder afirmativamente de UNO a CINCO pregunta(s) genera un impacto Moderado. sponder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto Mayor. sponder afirmativamente de DOCE a DIECIOCHO preguntas genera un impacto Catastrófico. | | | | | |
| ina tabla de estas | MODER | | Genera medianas consecuencias sobre la entidad | | | | |
| or cada riesgo de | MAYOR | : | Genera altas consecuencias sobre la entidad. | | | | |
| orrupción dentificado. | CATAST | ROFICO | Genera consecuencias desastrosas para la entidad | | | | |

Tabla 7. Criterios para calificar el impacto valoración del riesgo de corrupción

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

6.6 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

| | IMPACTO | | | | | | | | |
|-----------------|--------------------|--------------|-----------------|--------------|---------------------|--|--|--|--|
| PROBABILIDAD | Insignificante (1) | Menor (2) | Moderado (3) | Mayor (4) | Catastrófico (5) | | | | |
| Raro (1) | B (2-3) | B (2-3) | M (4-5) | A (6-7) | A (6-7) | | | | |
| Improbable(2) | B (2-3) | M (4-5) | M (4-5) | A (6-7) | A (6-7) | | | | |
| Posible (3) | M (4-5) | M (4-5) | A (6-7) | A (6-7) | E (8-10) | | | | |
| Probable (4) | M (4-5) | A (6-7) | A (6-7) | E (8-10) | E (8-10) | | | | |
| Casi Seguro (5) | A (6-7) | A (6-7) | E (8-10) | E (8-10) | E (8-10) | | | | |

- B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgos
- M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
- A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
- E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

Tabla 8. Mapa de calor, procesos estratégicos, de apoyo, evaluación y control



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **19** de **28**

Versión: 1.0

6.7 TRATAMIENTO DEL RIESGO

De acuerdo a la zona en la cual se ubique el riesgo se deben dar los siguientes tratamientos:

ASUMIR: Solo se asumen o se aceptan los riesgos cuya probabilidad de ocurrencia es calificada como baja y su impacta es leve.

REDUCIR: los riesgos cuya frecuencia es media o alta deben ser reducidos a través de diseño de medidas preventivas para disminuir la probabilidad de su ocurrencia los riesgos cuya gravedad es moderada o catastrófica deben ser reducidos con el diseño de medidas de protección las cuales contribuyen a disminuir la gravedad de los efectos que ellos pueden ocasionar a la institución en caso de materializarse.

COMPARTIR O TRANSFERIR: Los riesgos se pueden compartir cuando sus efectos son moderados o catastróficos para la entidad. Para esto se precisa transferirlos a otras organizaciones, las cuales responderían ante las pérdidas que estos ocasionen en forma total o conjunta con el hospital. La opción compartir el riesgo a través de la compra de seguros, debe tomarse para todo riesgo calificado como catastrófico siempre que se cuente con esta opción en el mercado.

En los casos en que la gravedad del riesgo es moderada, debe hacerse un análisis del costo y del beneficio, antes de tomar el seguro

EVITAR: Todo riesgo cuya frecuencia es alta y su gravedad catastrófica debe ser evitado. En este caso se debe eliminar la actividad que genera el riesgo cuando las normas lo permitan.

NOTA*: Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento.

Identificado el tratamiento que se le dará a los riesgos se determina la naturaleza de los controles que pueden ser:

Preventivos: Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Detectivos: Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes

Correctivos: Aquellos que permiten, después de ser detectado el evento no deseado, el restablecimiento de la actividad.



Código: E-AC-FO-09
Fecha de aprobación: 21-NOV-2018
Versión: 1.0

Página: 20 de 28

Identificado lo anterior en la formulación del control los pasos para diseñar el control son los siguientes:

- 1. Determinar el responsable que va a llevar a cabo la actividad de control
- •Responsable manual: Cargos
- •Responsable tecnológico: aplicativo o software
- 2 Definir la periodicidad para su ejecución
- •Se debe establecer si la periodicidad es para prevenir o controlar el riesgo identificado
- 3. Describir el propósito del control
- •En la descripción del propósito es necesario tener en cuenta que el control: verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc., esto para mitigar la causa que produce el riesgo
- 4. Establecer el cómo se realizará la actividad de control
- •debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo
- 5. Indicar con las observaciones o desviaciones (consecuencias) resultantes de ejecutar el control
- El resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones.
- 6. Evidenciar la ejecución del control

<u>responda con los </u>

•El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente/

chequeo diligenciada, la información de la carpeta del cliente y los correos a que hubo lugar en donde solicitó la información faltante (en los casos que aplique).

6.7.1 Análisis y evaluación de los controles para la mitigación del riesgo

| Criterio de evaluación | Aspecto a Evaluar en el Diseño del Control | Opciones de Respuesta |
|------------------------|---|-----------------------|
| 1. Responsable. | ¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control ? | Asignado No Asignado |
| | ¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control? | Adecuado Inadecuado |



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **21** de **28**

Versión: 1.0

| 2. Periodicidad. | ¿ La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna? | | | |
|---|---|----------|----------------------------|--|
| 3. Propósito. | ¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo Verificar, Validar Cotejar, Comparar, Revisar, etc.? | | | |
| 4. Como se realiza la actividad de control. | ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo. | | | |
| 5. Que pasa con las observaciones o desviaciones. | rvaciones diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas oportunamente y resueltas de manera oportuna. | | investigan y | |
| 6. Evidencia de la Ejecución del Control | ¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia, llegar a la misma conclusión. | Completa | Incompleta / No existe. | |

Tabla 9. Análisis y evaluación de los controles
Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

6.7.2 Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la adecuada mitigación del riesgo

| Criterio de evaluación. | Opción de respuesta al criterio de evaluación | Peso en la evaluación del diseño del control |
|-----------------------------|---|--|
| 1.1 Asignación del | Asignado | 15 |
| Responsable. | No Asignado | 0 |
| 1.2 Segregación y Autoridad | Adecuado | 15 |
| del Responsable. | Inadecuado | 0 |



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 22 de 28

Versión: 1.0

| 2. Periodicidad | Oportuna | 15 |
|---|---|----|
| 2. Periodicidad | Inoportuna | 0 |
| | Prevenir | 15 |
| 3. Propósito | Detectar | 10 |
| | No es un Control | 0 |
| 4. Como se realiza la actividad de control. | Confiable | 15 |
| | No Confiable | 0 |
| 5. Que pasa con las observaciones o desviaciones. | Se investigan y resuelven oportunamente | 15 |
| | No se investigan y resuelven oportunamente. | 0 |
| | Completa | 10 |
| 6. Evidencia de la ejecución del control. | Incompleta | 5 |
| | No Existe | 0 |

Tabla 10. Análisis y evaluación de los controles

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

6.7.3 Resultados de la Evaluación del diseño del control

El resultado de las calificaciones del control o promedio en el diseño de los controles, que este por debajo de 96 %, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

| Rango de Calificación del Diseño | Resultado - Peso en la evaluación del Diseño del Control | Resultado de la ejecución del control |
|--|--|--|
| Fuerte | Calificación entre 96 y 100 | El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. |
| Moderado | Calificación entre 86 y 95 | El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable. |
| Débil | Calificación entre 0 y 85 | El control no se ejecuta por parte del responsable. |

Tabla 11. Evaluación del diseño del control y resultado de su ejecución



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 23 de 28

Versión: 1.0

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

6.7.4 Análisis y Evaluación de los Controles para la Mitigación de los Riesgos.

| Peso del diseño individual o promedio de los Controles. | El Control se ejecuta de manera consistente por los responsables. (EJECUCION) | Solidez individual de cada control Fuerte:100 Moderado:50 Debil:0 | Aplica plan de acción para fortalecer el Control Si / NO |
|---|---|---|--|
| Fuerte | Fuerte (Siempre se ejecuta) | Fuerte + Fuerte = Fuerte | No |
| Calificación Entre 96 | Moderado (Algunas veces) | Fuerte+Moderado=Moderado | Si |
| y 100 | Débil (No se ejecuta) | Fuerte + Débil = Débil | Si |
| Moderado | Fuerte (Siempre se ejecuta) | Moderado + Fuerte = Moderado | Si |
| Calificación Entre 86 | Moderado (Algunas veces) | Moderado+Moderado=Moderado | Si |
| y 95 | Débil (No se ejecuta) | Moderado + Débil = Débil | Si |
| | Fuerte (Siempre se ejecuta) | Débil + Fuerte = Débil | Si |
| Débil Entre 0 y 85 | Moderado (Algunas veces) | Débil + Moderado = Débil | Si |
| | Débil (No se ejecuta) | Débil + Débil = Débil | Si |

Tabla 12. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

Desplazamiento del riesgo inherente para calcular el riesgo residual: Dado que ningún riesgo con una medida de tratamiento se evita o elimina, el desplazamiento de un riesgo inherente en su probabilidad o impacto para el calculo del riesgo residual, se realizara de acuerdo a la siguiente tabla:

| Resultad | Resultados de los posibles desplazamientos de la probabilidad y del impacto de los riesgos. | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Solidez del conjunto de los controles. | Controles ayudan a disminuir la probabilidad | Controles ayudan a disminuir Impacto | # Columnas en la matriz de riesgo que se desplaza en el eje de la Probabilidad | # Columnas en la matriz de riesgo que se desplaza en el eje de Impacto | |
| Fuerte | Directamente | Directamente | 2 | 2 | |
| Fuerte | Directamente | Indirectamente | 2 | 1 | |
| Fuerte | Directamente | No Disminuye | 2 | 0 | |
| Fuerte | No disminuye | Directamente | 0 | 2 | |
| Moderado | Directamente | Directamente | 1 | 1 | |



| Código: E-AC-FO-09 |
|----------------------|
| Fecha de aprobación: |
| 21-NOV-2018 |
| Versión: 1.0 |
| |

Página: 24 de 28

| Moderado | Directamente | Indirectamente | 1 | 0 |
|----------|--------------|----------------|---|---|
| Moderado | Directamente | No Disminuye | 1 | 0 |
| Moderado | No disminuye | Directamente | 0 | 1 |

Tabla 13. Desplazamiento de la probabilidad y el impacto de riesgo inherente a residual

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

Si la solidez del conjunto de los controles es Débil, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo.

6.8 MONITOREO DE RIESGOS

De acuerdo al tratamiento identificado para cada riesgo se debe planificar el cronograma de monitoreo, así como los aspectos a evaluar para su seguimiento

| Tratamiento del riesgo | Periodicidad de monitoreo |
|--------------------------------------|---------------------------|
| Asumir | 2 veces al año |
| Reducir | 3 veces al año |
| Compartir o transferir | 4 veces al año |
| Evitar (incluidos los de corrupción) | 6 Veces al año |

Tabla 14. Periodicidad de monitoreo del riesgo

a. LINEAMIENTOS

De acuerdo a los parámetros establecidos en los numerales anteriores se deben cumplir las etapas establecidas de identificación y formulación del riesgo, su análisis, tratamiento, control y seguimiento de acuerdo a los resultados obtenidos.

b. ESTRATEGIAS

La política de gestión del riesgo es presentada al personal que interviene en la ejecución de actividades, procesos y eventos que llevan al cumplimiento del objeto de la Entidad para el cual fue creada la cual contará con las siguientes actividades para su adecuada implementación y desarrollo:

- Capacitaciones: Se realizarán capacitaciones de la aplicación del documento de manera presencial y virtual de acuerdo al escenario y metodología que se requiera para la presentación del material y su aplicación
- Publicaciones: Se presentarán resultados y evaluaciones del presente documento por medio de carteleras físicas, material virtual, sitio web y demás herramientas identificadas para tal fin



Código: E-AC-FO-09
Fecha de aprobación: 21-NOV-2018
Versión: 1.0

Página: **25** de **28**

- Valoración: se realizarán actividades de evaluación así personal para identificar la aprobación del conocimiento de este documento y su aplicación
- Presentación de resultados: se realizará la publicación de la valoración del riesgo, su tratamiento y evolución por los diferentes medios establecidos para tal fin

c. RESPONSABLES

| Líneas de Defensa | Responsable | Responsabilidad frente al Riesgo |
|----------------------|--|---|
| Estratégica | Gerencia, Comité Institucional de Gestión y desempeño (CIGD), Comité Institucional de Control Interno(CICI | Establecer la Política de Gestión Integral del riesgo. Promover y cumplir los estándares de conducta e integridad del servidor público. Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales. |
| Primera Línea | Líderes de Procesos | Asegurar que se identifiquen los riesgos y controles de los procesos, proyectos y productos en cada vigencia. Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según la periodicidad establecida. Actualizar el mapa de riesgos de los procesos a cargo cuando se requiera. |
| Segunda Línea | Supervisores y Servidores Públicos delegados | Hacer seguimiento y reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado. Aplicar los estándares de conducta e integridad en sus funciones. |
| Segunda Línea | Área Planeación, Mercadeo y Sistemas de Información | Asesorar en la identificación riesgos institucionales. Acompañar y orientar a los procesos sobre la metodología para identificación, análisis, calificación, valoración del riesgo. Consolidar el Mapa de riesgos institucional y presentarlo seguimiento ante el CGDI. Liderar la elaboración y consolidación los mapas de riesgos por proceso. |
| Tercera línea | Oficina de control interno Área de calidad | Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales. Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos. Reportar seguimiento a riesgos institucionales |

Tabla 15. Responsabilidades por línea de defensa

Fuente: Guía para la administración del riesgo de Gestión, Corrupción y Diseño de controles en Entidades Públicas V4

Oficina de planeación, mercadeo y sistemas de información



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **26** de **28**

Versión: 1.0

Dentro de la gestión del riesgo de la entidad se ha establecido el acompañamiento de la oficina de planeación, mercado y sistemas de información, con el fin de:

- Reconocer la metodología, lineamientos del líder frente al riesgo y objetivo, alcance, planes y proyectos del proceso, supervisión de envío de información.
- Participar de las mesas de trabajo para la identificación/validación de los riesgos del proceso.
- Registrar en la herramienta los pasos requeridos por la metodología para la identificación, calificación, valoración de los riesgos.
- Redactar y calificar las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la metodología
- Determinar los responsables de las acciones y las fechas de realización
- Elaborar el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva
- Presentar la propuesta para aprobación del líder del proceso
- Una vez aprobado, comunicarlo al interior del proceso para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos
- Revisar que el carque de información en el SGI esté acorde con lo aprobado
- Seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso:
 - a. Según la periodicidad definida para cada riesgo, verificar las acciones y registre el avance junto con la evidencia en el SGI.
 - b. Analizar los resultados del seguimiento y establezca acciones inmediatas ante cualquier desviación.
 - c. Comunicar al líder del proceso las desviaciones del riesgo según el nivel de aceptación del riesgo.
 - d. Documentar las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento
- Revisar y actualizar el mapa de riesgo cuando se modifique las acciones o ubicación del riesgo

d. INDICADORES

- Cumplimiento del 80% en la periodicidad establecida para el seguimiento de los riesgos identificados de acuerdo a su tratamiento.

Total de seguimientos realizados/Total de seguimientos a ejecutar



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: 27 de 28

Versión: 1.0

 Identificar y dar tratamiento al 80% de los procesos establecidos en la entidad los riesgos correspondientes

Total de procesos con riesgos identificados / total de procesos de la entidad

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realiza de acuerdo a lo establecido en la metodología establecida en el numeral 6 del presente documento

8. BIBLIOGRAFIA

Función Pública. (Octubre de 2018). Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. *Versión 4 Dirección de gestión y desempeño institucional*. Bogotá, Colombia.

Puerto Jimenez, Devi Nereida (2011), La Gestión del Riesgo en Salud en Colombia, Bogotá, Colombia

Marco conceptual y legal sobre la gestión de riesgo en Colombia, Monitor estratégico, Superintendencia Nacional de Salud, Junio 2014.

- ICONTEC Internacional. (2011). NORMA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 137. GESTIÓN DEL RIESGO. VOCABULARIO. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
- ICONTEC Internacional. (2011). NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC ISO 31000. GESTIÓN DEL RIESGO. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
- ICONTEC Internacional. (2013). NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-IEC/ISO 31010. GESTION DE RIESGOS. TÉCNICAS DE VALORACIÓN DEL RIESGO. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Instituto de Auditores Internos de Colombia. (2017). MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA. Bogotá D.C.

9. ANEXO TECNICO

MAPA DE RIESGO descrito en el numeral 6 del presente documento, el cual debe ser desarrollado para cada uno de los procesos, políticas y planes que los requieran.



Código: E-AC-FO-09 Fecha de aprobación: 21-NOV-2018

Página: **28** de **28**

Versión: 1.0

10. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|---------|-------|---------------------------|
| | | |

11. APROBACIÓN

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|--|--|
| Maria Paz Sánchez Garrido Profesional área de planeación, mercadeo y sistemas de información | Viviana Andrea Mejía Profesional especializado área de planeación, mercadeo y sistemas de | Cesar Augusto Jaramillo Martínez Gerente |
| momasism | información | |